OFICIO N° 01 - 2022

MAT.: Remite Informe del Comité de Comunicaciones.

Santiago, 13 de enero 2022

A: SR. JUAN EDUARDO FUENTES BELMAR
PRESIDENTE CORTE SUPREMA

DE: HAROLDO BRITO CRUZ
PRESIDENTE COMITÉ DE COMUNICACIONES

Estimado señor Presidente:

De acuerdo con el Acta N° 60-2018, que fija el Reglamento para el funcionamiento de los Comités de la Corte Suprema, me permito remitirle *Informe Cuenta Anual del Comité de Comunicaciones y resumen ejecutivo*.

Sin otro particular, saluda Atte. a Ud.,

HAROLDO BRITO CRUZ
PRESIDENTE
COMITÉ DE COMUNICACIONES

CUENTA ANUAL

COMITÉ DE COMUNICACIONES

ENERO 2022

CONTENIDO

I. INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ 3

II. MATERIAS ABORDADAS POR EL COMITÉ DE COMUNICACIONES EN EL AÑO 2021 5

1. TEMAS PROPUESTOS POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ 5

2. DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DEL PODER JUDICIAL 6

3. DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES DE LA CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL .. 7

4. DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE LA CORTE SUPREMA 7

III. MATERIAS ABORDADAS POR LAS COMISIONES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA ESTRUCTURA GENERAL DEL COMITÉ DE COMUNICACIONES 8

1. COMISIÓN DE LENGUAJE CLARO 8

2. SUBCOMITÉ DE ATENCIÓN DE USUARIOS 11

3. SUBCOMITÉ DE ACCESO A LA JUSTICIA DE GRUPOS VULNERABLES 12

4. SECRETARÍA TÉCNICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN 14

5. COORDINACIÓN NACIONAL DE CAUSAS SOBRE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS 19

6. COMITÉ DE RIESGOS PSICOSOCIALES 27

7. COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN 28

I. INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ

En 2021, el Comité de Comunicaciones estuvo integrado por el Ministro Sr. Brito (Presidente), las Ministras Sras. Muñoz y Vivanco; y los Ministros Sres. Silva Cancino y Llanos.

Desde la implementación del Acta N° 162-2014 -que incorporó al funcionamiento de los comités la participación de representantes de los estamentos de jueces, profesionales y empleados-, integran con derecho a voz, según el proceso eleccionario llevado a cabo el 21 de abril de 2021, don Carlos Iturra Lizana, Juez del 2° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago, en representación del estamento de jueces; y doña Karin Rojas Foncea, Jefa de Unidad de Servicios y Atención de Público del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, en representación del estamento de profesionales.

Asimismo, conforme al Acta de Pleno de 14 de diciembre de 2016, el máximo tribunal acordó complementar la integración de los Comités de la Corte Suprema con la invitación a formar parte de ellos, en un rol consultivo, a las Asociaciones Gremiales del Poder Judicial. En dicha calidad participan, don Mauricio Olave Astorga, Juez del 4° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago (Gremio de Magistrados), doña Erika Ormazábal Astete, Jefa de Unidad de Servicios y Público del Juzgado de Garantía de Colina (APRAJUD), doña Andrea Bucher Stander, Consejera Técnica del Juzgado de Familia de Valdivia (ANCOT); y doña Gema Águila Cesani, Oficial Tercero de la Secretaría Criminal de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago (ANEJUD).

Como Secretaría Técnica, al igual que en años anteriores, se mantuvo la Dirección de Estudios de la Corte Suprema.

En relación al funcionamiento del Comité, el Auto Acordado N° 60-2018, que fija el Reglamento para el funcionamiento de los Comités de la Corte Suprema, establece en el artículo Tercero que el Comité de Comunicaciones ***"será el encargado de proponer al Pleno las líneas de acción relativas a los flujos de información, tipos de comunicaciones, cultura organizacional, a la identidad e imagen y difusión de las actividades del Poder Judicial".***

Respecto del contenido temático de los Comités, el artículo Quinto de la referida Acta, indica que "cada uno trabajará en los tópicos y en relación a los asuntos o encargos reorganizados de la siguiente manera:

"(ii) Comité de Comunicaciones:

a) Comité de Relaciones Institucionales;

b) Equipo de trabajo del acuerdo de colaboración del Banco Mundial;

c) Encargado de temas relacionados a la OCDE;

d) Comisión de Transparencia y Acceso a la Información;

f) Vocerías;

g) Coordinación Nacional de causas sobre violaciones a los Derechos Humanos;

h) Encargado del Día del Patrimonio Cultural de Chile;

i) Subcomité de Atención de Usuarios del Poder Judicial;

j) Coordinador para el Proyecto de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional (Haití);

k) Coordinador Comisión de Lenguaje Claro;

l) Coordinador en materias de acceso a la justicia de grupos vulnerables;

m) Encargado de Asuntos de Género".

Adicionalmente, mediante Acuerdo de Pleno, de fecha 11 de octubre de 2018, el Comité de Riesgos Psicosociales pasó a formar parte del Comité de Comunicaciones (AD-757-2018).

Cabe hacer presente que, según el calendario de sesiones fijado en el mes de enero de 2021, el Comité sesionó el primer jueves de cada mes, a través de video conferencia, debido a la situación de pandemia por COVID-19.

Por otro lado, durante el período que se informa, el Comité remitió 2 oficios a autoridades de la Corporación Administrativa y reparticiones del Poder Judicial, sobre determinadas materias.

II. MATERIAS ABORDADAS POR EL COMITÉ DE COMUNICACIONES EN EL AÑO 2021

En el presente año, el Comité sesionó bajo una agenda mensual en 5 ocasiones, pronunciándose sobre una serie de temáticas e iniciativas presentadas por el Presidente del Comité, la Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial, el Departamento de Comunicaciones de la Corporación Administrativa del Poder Judicial; la Comisión de Grupos Vulnerables; la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, y el Subcomité de Atención de Usuarios, entre otros[1].

1. TEMAS PROPUESTOS POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

El Presidente del Comité, Sr. Haroldo Brito, presentó la planificación anual, la que fue construida en base a los objetivos de la Política de la Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial y los objetivos de la Planificación estratégica 2021-2025, siempre dentro del ámbito de competencia que le fija el Acta N° 60-2018 al Comité de Comunicaciones.

En dicho contexto, y en el marco de la formulación presupuestaria 2021, el Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, aprobó la realización de los siguientes proyectos presentados por el Comité:

a) Revista sobre comentarios de Jurisprudencia. La iniciativa tiene por objeto la elaboración de una publicación que compile fallos comentados por académicos y/o investigadores de Universidades chilenas, especialmente elaborados con este propósito, en determinadas materias de interés. Al mismo tiempo, se espera que se establezca un plan operativo que permita su continuidad durante los años siguientes, y asegure su eventual indexación.

b) Seminario Internacional sobre Gobierno Abierto. La actividad se realizó en octubre de 2021. Debido a la pandemia por COVID-19, el Seminario se realizó en forma online, y tuvo por objeto cumplir con uno de los compromisos asumidos por el Poder Judicial en el marco del V Plan de Gobierno Abierto, esto es, diseñar y poner en marcha un plan de

[1] Las acciones y actividades realizadas por los Subcomités de Atención de Usuarios y Grupos Vulnerables y por la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, serán indicadas en el apartado N° II, del presente informe.

sensibilización, orientación e instrucción dentro de la Institución, con respecto a los pilares y principios de la “Justicia Abierta”.

c) Talleres de difusión del Acta N° 108-2020, que contiene el auto acordado sobre procedimiento para investigar la responsabilidad disciplinaria de los integrantes del Poder Judicial. Los talleres tienen por objeto difundir en tres Jurisdicciones del país las principales modificaciones introducidas al Acta N° 15-2018, con la finalidad de que los funcionarios/as del Poder Judicial, conozcan el estatuto legal y administrativo que regula el procedimiento disciplinario.

d) Talleres de Difusión de la Política de Atención de Usuarios (PAU). Los talleres tienen por objetivo conocer el grado de permeabilidad de la Política en los funcionarios del Poder Judicial y las buenas prácticas existentes en cada jurisdicción en torno a la misma.

En relación a la *Revista de Jurisprudencia*, se realizó una convocatoria pública para elegir a los consultores encargados de ejecutar el proyecto. El proceso de selección se encuentra en la etapa de revisión de antecedentes.

Los talleres sobre la Política de Atención de Usuarios y Acta 108-2020, sobre Régimen disciplinario, serán realizados en el primer semestre del año 2022. Para ello, se solicitó al Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, el traspaso de los fondos adjudicados.

2. DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DEL PODER JUDICIAL

La Dirección de comunicaciones del Poder Judicial, a través de su Directora y Subdirector, Sra. Dávila y Sr. Mundaca, dio cuenta al Comité de los siguientes temas:

a) Avance Plan Estratégico de comunicaciones, elaborado por la Consultora SAMARA.

b) Plan Estratégico de Comunicaciones del Poder Judicial 2021-2025**.** El Sr. Enrique García, Jefe de la Consultora Sámara, presentó al Comité el Plan Estratégico de Comunicaciones del Poder Judicial, 2021-2025, el cual incluye: i) Diagnóstico; ii) Construcción del relato institucional; iii) Diseño del Plan Estratégico de Comunicaciones; iv) Alineación de estrategia digital con estrategia de comunicaciones, y v) Calendario de implementación e indicadores de gestión.

c) Observaciones Plan Estratégico de Comunicaciones del Poder Judicial 2021-2025.

d) Propuesta de difusión interna del retorno a la presencialidad.

e) Cuenta día del Patrimonio.

f) Presentación proyecto “Podcast de fallos históricos”.

g) Presentación campaña de difusión Política de Infancia.

h) Plan comunicacional retorno a la presencialidad Poder Judicial (Protocolo Covid-19).

i) Plan de medios NNA migrantes.

3. DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES DE LA CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL

Durante el año 2021, el Jefe de Comunicaciones de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, Sr. Arcuch, dio cuenta al Comité de las siguientes actividades:

a) Libro digital 70 cuentos breves judiciales en pandemia.

b) Seminario de innovación, realizado en el marco del "Día mundial de la innovación.

c) Presentación de iniciativas realizadas en contexto de pandemia: i) Memoria institucional digital del Poder Judicial; ii) Nuevas señaléticas y demarcación en los tribunales de justicia; y iii) Avances de Campaña Poder Judicial "Justicia contigo".

d) Biblioteca virtual de recursos gráficos del Poder Judicial.

e) Presentación Memoria Poder Judicial 2021.

4. DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE LA CORTE SUPREMA

La Dirección de Estudios de la Corte Suprema, en el año 2021 continuó desarrollando una serie de trabajos de investigación sobre temáticas de interés del Poder Judicial. En dicho contexto, su Director, Sr. Soto, presentó al Comité de Comunicaciones las siguientes temáticas que fueron objeto de investigación durante el período que se informa:

a) Necesidades Jurídicas: parte I (caracterizaciones y diagnóstico inicial).

b) Necesidades Jurídicas: parte II (caracterizaciones y cursos de acción).

c) Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Análisis de jurisprudencia.

d) Ley de identidad de género en tribunales de familia. Análisis cualitativo de la implementación de la Ley.

e) Comparecencia personal y letrada en asuntos no penales en el Poder Judicial.

f) Recurso de protección por un medio ambiente libre de contaminación.

III. MATERIAS ABORDADAS POR LAS COMISIONES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA ESTRUCTURA GENERAL DEL COMITÉ DE COMUNICACIONES

Como se indicó en párrafos anteriores, el artículo Quinto del Acta N° 60-2018, que fija el Reglamento para el funcionamiento de los Comités de la Corte Suprema, señala el contenido temático de los comités y la forma de organización de los mismos.

A continuación, se da cuenta de las iniciativas y/o materias abordadas durante el año 2021 por cada una de las comisiones o grupos de trabajo que se encuentran bajo la estructura general del Comité de Comunicaciones[2].

1. COMISIÓN DE LENGUAJE CLARO[3]

En el año 2015 el Pleno de la Corte Suprema, creó la Comisión de Lenguaje Claro, con el objeto de promover al interior del Poder Judicial, la reflexión sobre el lenguaje claro como elemento indispensable para garantizar el acceso a la justicia del ciudadano; y de elaborar, proponer e implementar acciones y productos que favorezcan la comprensión del lenguaje judicial para el ciudadano, por un lado, y que sirvan de apoyo para juezas y jueces, por otro.

Respecto a la Red de Lenguaje Claro, con fecha 31 de marzo de 2017, la Corte Suprema de Chile suscribió un Acuerdo de Colaboración con la Red de Lenguaje Claro, compuesta en sus orígenes por la Honorable Cámara de Diputados de Chile, la Contraloría General de la República, el Consejo para la Transparencia, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y la Biblioteca del Congreso Nacional, y constituida con esta misma fecha.

Los objetivos de la Red son trabajar de manera conjunta en la implementación de acciones orientadas a generar iniciativas, proyectos y medidas que promuevan, difundan

[2] Se hace presente que solo se incluirán las temáticas actualmente vigentes.
[3] En el presente informe sólo se incluye un resumen de las acciones y actividades informadas por la Comisión de Lenguaje Claro, con fecha 15 de diciembre de 2021.

y faciliten el uso del lenguaje claro al interior de sus respectivas instituciones, como en otros organismos del Estado, con miras a incrementar la eficiencia en el uso de los recursos estatales, promover la transparencia y el acceso a la información pública.

La Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos (DAIDH), ejerce labores de Secretaría técnica de la Comisión.

La Comisión se encuentra presidida actualmente por la Ministra de la Corte Suprema Sra. Ángela Vivanco, quien fue designada por el Tribunal Pleno con fecha 28 de julio de 2021 (AD-757-2018).

En atención a la contingencia sanitaria y las instrucciones impartidas al respecto por la Corte, las actividades llevadas a cabo durante el año 2021 fueron objeto de modificaciones en su formato:

1. Red de Lenguaje claro.

a) Seminario online "*Lenguaje jurídico claro y comprensible como un derecho civil*". Con fecha 29 de julio, se realizó la actividad organizada por la Red. Participó la ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago e integrante de la Comisión de Lenguaje Claro del Poder Judicial, Mireya López, quien expuso sobre el derecho a comprender en el marco de la teoría de los derechos implícitos.

2. Comisión de Lenguaje Claro.

a) Webinario: *Administración de justicia, lenguaje claro y derechos fundamentales*. *Conmemoración de los 101 años del auto acordado de la corte suprema sobre la forma de las sentencias.* A su vez, en esta ocasión se rindió homenaje al Ministro Carlos Aránguiz (Q.E.P.D), primer presidente de la Comisión de Lenguaje Claro del Poder Judicial. Expusieron el Presidente de la Corte Suprema (s), Sr. Muñoz "*Historia y significancia del Auto Acordado sobre la forma de las sentencias*"; el Magistrado del 6° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago, señor Washington Jaña sobre el tema "*Una mirada al auto Acordado de 1920 sobre la forma de las sentencias a la luz de la ética judicial y el lenguaje claro"*, la Profesora de Universidad Católica de Valparaíso, señora Claudia Poblete sobre el tema "*Estudio de doctrina asociada al Auto Acordado sobre la forma de las sentencias y lenguaje judicial",* entre otros.

b) Set de cuadernillos informativos del lenguaje claro.

El primer cuadernillo se encuentra redactado y diagramado, y está dedicado como homenaje al ministro Sr. Carlos Aránguiz. Se proyecta que sea publicado y difundido en 2022.

c) Actualización subsitio de la comisión de lenguaje claro

d) Subsitio en Homenaje al Ministro Carlos Aránguiz

e) Plan de acción de gobierno abierto 2020-2022

El Poder Judicial participa de este Plan a través del Comité de Comunicaciones, el que a su vez, lo ha radicado en el Subcomité de Atención de Usuarios. La propuesta del Poder Judicial consta de 3 objetivos, dentro de ellos, se establece: *"Continuar desarrollando, disponibilizar y difundir instrumentos que faciliten el entendimiento y comprensión de nuestros usuarios/as, por ejemplo, a través de la actualización del Glosario de Términos Jurídicos, fomentando y facilitando la participación de la ciudadanía a través de un lenguaje claro e inclusivo"*.

En este contexto, la Comisión de Lenguaje Claro comenzó en noviembre del año 2021, la actualización del glosario de términos jurídicos con la primera etapa, la que contempla el levantamiento por los comisionados en sus tribunales con las propuestas de modificación de los funcionarios de atención a públicos y usuarios.

f) Política de atención de usuarios en tiempos de pandemia

En el marco del cumplimiento de la Política, se solicitó a la Secretaría Técnica su colaboración en el cumplimiento del siguiente eje en materia de lenguaje claro: Promover el uso de lenguaje inclusivo en todos los aspectos relacionados con la atención de usuarios, considerando especialmente señalética, folletos informativos, instrucciones, y documentos jurídicos (incluyendo las sentencias), entre otros.

La Secretaría Técnica realizó las siguientes actividades para cumplir el eje encargado: i) Proyecto actualización de tercera versión de Glosario formato, virtual, interactivo y de fácil uso; ii) Seminario Red Lenguaje Claro "Lenguaje Jurídico Claro y Comprensible como un Derecho Civil" 29 de julio 2021; iii) Actividad conmemoración 100 años autoacordado redacción sentencia.

g) Colaboración con Grupo Ejecutor Provisorio para la implementación y monitoreo de las acciones de corto plazo de la Política del Poder Judicial para la efectivización de los derechos de niños, niñas y adolescente.

2. SUBCOMITÉ DE ATENCIÓN DE USUARIOS[4]

El Ministro Sr. Silva Cancino, además de integrar el Comité de Comunicaciones de la Corte Suprema, es el encargado del Subcomité de Atención de Usuarios desde el mes de mayo de 2019[5]. En dicho rol ha dado cuenta al Comité, en las distintas sesiones, de las iniciativas y actividades realizadas por el Subcomité durante el año 2021:

a) Resultados de la medición 2020 del "Índice de Calidad de la Justicia (iPJUD).

b) Instructivo de sugerencias, felicitaciones y reclamos.

c) Incorporación del PJUD en el V Plan de Acción de Gobierno Abierto.

d) Presentación campaña comunicacional sobre el reconocimiento al trabajo de funcionarios/as durante el período de pandemia y campaña dirigida a usuarios externos informando los canales de atención y el retorno del servicio judicial (Este tema fue presentado por el Subdepartamento de Desarrollo Organizacional del Departamento de Recursos Humanos de la Corporación Administrativa del Poder Judicial).

En relación a los compromisos asumidos por el Poder Judicial en el V Plan de Acción de Gobierno Abierto, en 2021 el Grupo *Ad-Hoc* encargado del tema, realizó las siguientes actividades: i) Lanzamiento del ingreso del Poder Judicial al V Plan de Acción de Gobierno Abierto, realizado el 4 de junio de 2021; ii) Concurso interno a nivel institucional para seleccionar el logo de la temática de Justicia Abierta en el Poder Judicial; iii) Diseño de minisitio web sobre la temática de Justicia Abierta; iv) Campaña de sensibilización sobre Justicia Abierta.

Por otro lado, los puntos de contacto designados por el Tribunal Pleno realizaron una serie de actividades, algunas en conjunto con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y otras, al interior del Poder Judicial.

Adicionalmente, el Subcomité, durante el año 2021, realizó las siguientes iniciativas:

a) Metas de gestión en materia de atención de usuarios.

---

[4] En el presente informe sólo se incluye un resumen de las acciones y actividades informadas por el Subcomité de Atención de Usuarios, con fecha 16 de diciembre de 2021.
[5] Acta N° 5, de fecha 06 de mayo de 2019, Comité de Comunicaciones.

b) Propuesta de formulación presupuestaria 2022.

c) Proyecto “Capacitación de funcionarios en materia de contención y autocuidado.

d) Instructivo de felicitaciones, reclamos y sugerencias.

e) En el marco del estudio “*Necesidades jurídicas y cursos de acción del ciudadano ante las barreras de acceso a la justicia*”, el Subcomité acordó crear una comisión de trabajo que analice las materias que pueden ser abordadas por la instancia.

f) Incorporación del Subcomité de Atención de Usuarios en el proyecto elaborado por el Comité de Modernización “*Breve encuesta sobre audiencias realizadas mediante zoom para evaluar estándares de debido proceso y acceso a la justicia en la realización de esta clase de audiencias*”.

g) Plan de atención de usuarios en pandemia. Durante el año 2021, el Subcomité realizó una priorización de las líneas de acción de la Política de Atención de Usuarios, con el objeto de dar a conocer aquellas acciones desarrolladas en materia de atención de usuarios durante la pandemia, definiendo responsables por cada línea de acción, los que se encuentran trabajando en el desarrollo de las mismas.

3. SUBCOMITÉ DE ACCESO A LA JUSTICIA DE GRUPOS VULNERABLES[6]

La Ministra Sra. Vivanco, junto con integrar el Comité de Comunicaciones de la Corte, es la encargada del Subcomité de Acceso a la Justicia de Grupos Vulnerables, según Acta de Pleno N° 113-2020. La instancia tiene por objetivo dar continuidad a las labores desarrolladas desde el año 2015, relativas a la difusión en todas las jurisdicciones del Protocolo Iberoamericano de Acceso a la Justicia de Grupos y Personas Vulnerables; la confección de herramientas locales que generen y difundan conocimiento sobre el acceso a la justicia de las personas y grupos referidos; la difusión de las mismas; y la realización de capacitaciones que permitan llevar a la práctica los preceptos contenidos en las referidas herramientas.

Para el cumplimiento del objetivo indicado, el Subcomité cuenta con el apoyo técnico de la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos (DAIDH), quien presta

[6] En el presente informe sólo se incluye un resumen de las acciones y actividades informadas por el Subcomité de Acceso a la Justicia de Grupos Vulnerables, con fecha 13 de diciembre de 2021.

colaboración en: i) Aspectos técnicos; ii) Coordinación logística y presupuestaria; iii) Planificación de todas las actividades del proyecto; iv) Coordinación interna e interinstitucional; v) Diseño gráfico de las publicaciones; vi) Propuesta comunicacional del proyecto y coordinación con la Dirección de Comunicaciones; y vii) Elaboración de estudios, informes de cuenta, oficios, presentaciones, entre otros.

En atención a la contingencia sanitaria e instrucciones impartidas por la Corte Suprema, las actividades realizadas por la Comisión durante el año 2021, fueron objeto de modificaciones en su formato. En este sentido, el Subcomité de Acceso a la Justicia de Grupos Vulnerables, realizó las siguientes actividades:

i) "Seminario de Presentación del Protocolo de Acceso a la Justicia de Personas Mayores". El programa respectivo fue presentado al Comité de Comunicaciones.

ii) Difusión -material y por Redes Sociales- del Protocolo de Acceso a la Justicia de Personas Mayores.

iii) Participación de la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos en una mesa de trabajo, en el marco del proceso de elaboración del documento Orientaciones Estratégicas para el Envejecimiento en Chile 2021-2030.

iv) Elaboración de cápsulas de protocolos de acceso a la justicia. Durante el año 2020 se trabajó en la realización de una serie de 6 videos animados, uno por cada Protocolo. Los videos serán difundidos en 2022.

v) Academia Judicial. Se realizó una mesa de trabajo entre el Subcomité de Grupos Vulnerables y la Academia con el objeto de generar acciones conjuntas en 2022.

vi) Revista de acceso a la justicia. La revista es realizada por la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos y cuenta con la aprobación del Comité de Comunicaciones y la validación técnica de la Dirección de Comunicaciones. La revista ha dedicado sus números a los siguientes temas: Migrantes, Género, Ética, Lenguaje Claro, Discapacidad y NNA.

Durante el año 2021, la revista abordó el Acceso a la Justicia en Pandemia. La publicación contó con destacados participantes del ámbito internacional y nacional. Los temas tratados fueron, entre otros: Funcionamiento del Poder Judicial en la pandemia; Covid-19 y Derechos Humanos; Acceso a la justicia y personas mayores durante la pandemia; Refugiados, desplazados internos y migrantes, y acceso a la justicia; Violencia contra las mujeres frente a las medidas para disminuir el contagio por Covid.

4. SECRETARÍA TÉCNICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN[7]

De acuerdo con la información enviada por la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, dentro de cada área funcional, se realizaron las siguientes actividades durante el año 2021:

a. Área de Sensibilización y Capacitación

1. Vínculo con la Academia Judicial.

- Actuaciones para la transversalización de género en los Programas que imparte la Academia Judicial.

- Actividades de extensión: i) Participación de profesionales de la Secretaría en dos charlas sobre violencia de género organizadas por la Academia Judicial a solicitud de la Corte de Apelaciones de Santiago; ii) Exposición de profesionales de la Secretaría en seminarios sobre Juzgar con perspectiva de género en especial en materia laboral y de familia (en las Cortes de Apelaciones de Rancagua y la Serena); y iii) Exposición de profesionales de la Secretaría en charla sobre comunicar con perspectiva de género (Corte de Apelaciones de La Serena).

2. Capacitaciones y cursos impartidos en el año 2021

- Cursos impartidos en el Programa de Perfeccionamiento de la Academia Judicial. En los cursos hubo acciones de coordinación entre la Academia y la Secretaría: i) Buenas prácticas para resolver con perspectiva de género (C. 4018), ii) Curso introductorio sobre violencia de género y acoso sexual en el Sistema de Justicia (Secretaría Técnica) (C. 4066); iii) Curso sensibilización en género (Secretaría Técnica) (C.4641); iv) Curso sobre estándares internacionales en materia de orientación sexual e identidad de género: Caso Atala (C.470); v) Derechos sexuales y reproductivos (C.477); vi) Ley antidiscriminación (C.4019); y vii) Ley de identidad de género (C. 4020).

- Cursos impartidos en la Plataforma "Estudios Virtuales" de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Los cursos "*Sensibilización de género*", "*Violencia de género y acoso sexual*" y sobre la "*Ley 21.120"* se encuentran

[7] En el presente informe sólo se incluye un resumen de las acciones y actividades informadas por la Secretaría, con fecha 09 de diciembre de 2021.

disponibles en la plataforma de estudios virtuales de la CAPJ para que sean libremente cursados por las personas integrantes del Poder Judicial y de la Corporación Administrativa. Durante 2021 estos cursos fueron seguidos por un total de 247 personas, de las cuales 175 fueron mujeres.

- Curso E-Learning “Herramientas para el abordaje de la violencia contra las Mujeres” impartido por la Universidad de Concepción, en conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. El curso se ofreció en modalidad 100% e-learning y tuvo una duración de 42 horas cronológicas con una dedicación estimada de 3 horas semanales. En los 60 cupos que el Poder Judicial financió participaron integrantes del escalafón primario, secundario y empleados, de 16 Cortes de Apelaciones. Adicionalmente, se concedieron 3 becas para integrantes del Poder Judicial.

- Taller para capacitar en el uso del Cuaderno de Buenas Prácticas. El Comité de Género de la jurisdicción de Concepción solicitó un taller para capacitarse en el uso del Cuaderno de Buenas Prácticas para incorporar la perspectiva de género en las sentencias.

- Virtualización de cursos. Durante 2021 la Secretaría trabajó en la virtualización de dos cursos: i) CBP “Buenas Prácticas para incorporar la perspectiva de género en las sentencias”: se finalizó el proceso de virtualización iniciado en el año 2020 y se dispuso en la parrilla programática de la Academia Judicial; ii) “Herramientas conceptuales, normativas y psicosociales para comprender y abordar el fenómeno de acoso sexual en el Poder Judicial”: dirigido a personas que pueden ser instructoras en investigaciones de acoso sexual en virtud del Acta 103-2018, actualmente se encuentra en desarrollo, para ser cursado virtualmente en 2022.

- Capacitación para Instructoras e Instructores encargados de las investigaciones por Acoso Sexual de conformidad con las Actas 103-2018 y 108-2020.

3. Herramientas y recursos desarrollados durante 2021

- Publicación "Justicia con perspectiva de género". Es una publicación anual de la Secretaría Técnica que tiene por objetivo promover la reflexión y análisis sobre la incorporación de la perspectiva de género y derechos humanos en la administración de justicia.
- Concurso de sentencias. El 10 de diciembre de 2020 se publicaron las bases para el Primer concurso de sentencias con perspectiva de género. El objeto del mismo

consistía en distinguir sentencias dictadas por tribunales chilenos por ser representativos de buenas prácticas sobre cómo incorporar la perspectiva de género en el razonamiento judicial.

- Repositorio de sentencias. La creación de un Repositorio de sentencias tiene por objeto desarrollar una base de datos sistematizada y de fácil acceso que permita conocer las sentencias que se han dictado en nuestro país con perspectiva de género y enfoque de derechos para garantizar un efectivo acceso a la justicia. Su objetivo final es ser una herramienta que permita a la magistratura conocer casos relevantes para el reconocimiento de los derechos de las mujeres y de grupos históricamente discriminados.

- Informe en derecho para abordar el ámbito disciplinario administrativo del Poder Judicial en los procedimientos por acoso sexual. Se contrató vía trato directo con el académico administrativista José Miguel Valdivia Olivares para que realice un informe en derecho sobre la materia.

- Manual para el uso del lenguaje inclusivo y no sexista.

b. Área de Estudios e Investigación

1. Estudio "Acceso a la justicia de las personas LGBTI+"

El Centro de Estudios de la Justicia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile se adjudicó la Licitación Pública ID N°425-34-LE21, por la Resolución Exenta N°491, del 15 de julio de 2021. El objetivo del estudio es Identificar las brechas, inequidades y barreras en el acceso a la justicia que experimentan las personas LGBTI+ en Chile, con especial enfoque en el ámbito institucional del Poder Judicial.

2. Estudio sobre desigualdades de género en la normativa y la jurisprudencia nacionales, encargado por el Pleno de la Corte.

Durante el 2021 se realizaron las siguientes actividades: i) Redacción de informe final preliminar; ii) Talleres de análisis de resultados. Durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2021, se realizaron talleres de análisis de los resultados del informe, con la Ministra encargada de los asuntos de género y las profesionales de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación y iii) Envío de informe final. El informe final será enviado al Pleno de la Corte Suprema el primer semestre de 2022.

3. Consultoría para la elaboración de una base jurisprudencial de sentencias en materias y temas relevantes para el análisis de género.

4. Estadísticas de género: dotación y acoso sexual en la institución

Dado que para desarrollar los temas de género es necesario contar con información estadística para analizarla, se desarrollan de forma habitual actividades con respecto a este tema: i) Publicación de estadísticas sobre paridad en la institución; ii) Publicación de estadísticas sobre acoso sexual en la institución.

c. Área de Comunicación y Difusión

1. Conmemoración de Efemérides

Durante 2021 se conmemoraron tres efemérides significativas: i) Día Internacional de la Mujer (8 de marzo); ii) Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Bifobia y Transfobia (17 de mayo); iii) Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (25 de noviembre).

2. Producción de cápsulas informativas.

En base a los resultados del estudio “Acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia que son usuarias del Poder Judicial” se llevó a producción un video informativo sobre el tema, disponible en la página web de la Secretaria Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, secretariadegenero.pjud.cl

Además, durante el último trimestre de 2021, se trabajó en el desarrollo de una nueva cápsula informativa destinada a sociabilizar e informar sobre los fines prácticos del Manual para el uso del lenguaje inclusivo no sexista.

3. Actualización y mantención de la página web de la Secretaria Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, secretariadegenero.pjud.cl.

d. Área de Articulación

1. Institucionalidad sobre Igualdad de Género y No Discriminación en el Poder Judicial chileno.

Durante el año 2021 se realizaron las siguientes actividades: i) Comités de Género y No Discriminación de las Cortes de Apelaciones, cuya función es articular y facilitar al nivel local las acciones promovidas por la Ministra Encargada de los Asuntos de Género y la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación para la implementación de la Política, además de otras iniciativas que cada Corte de Apelaciones promueva, en el marco de la referida Política; ii) Consejo Consultivo de Igualdad de Género y No

Discriminación del Poder Judicial, cuya función principal es constituirse en un órgano consultivo asesor para la implementación de las acciones que se desarrollen al alero de la Política; iii) Renovación de integrantes del Consejo Consultivo de Igualdad de Género y No Discriminación y de los Comités de Género de las Cortes de Apelaciones, para el bienio 2022-2023.

2. Meta de Eficiencia Institucional: "Difusión en materia de género".

3. Abordaje del Acoso Sexual en el Poder Judicial

a) Apoyo psicológico a la instrucción de las denuncias de acoso sexual y contención emocional a las denunciantes.

b) Participación en charlas sobre abordaje del Acoso Sexual en el Poder Judicial.

c) Informe en derecho en materias relacionadas con las investigaciones por denuncias sobre acoso sexual.

4. Vínculos internos

a) Mesa de Trabajo con el Departamento de Recursos Humanos de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

b) Presidencia

c) Subcomité de Atención de Usuarios

d) Comité de Comunicaciones. La Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación dio cuanta al Comité de los siguientes temas: a) Herramientas en relación a Jurisprudencia con perspectiva de género: i) Repositorio de sentencias; ii) Primer concurso de sentencias con perspectiva de género; iii) Publicación de datos estadísticos y fallos anonimizados de acoso sexual en el Poder Judicial; b) Presentación Manual para el uso del lenguaje inclusivo y no sexista en el Poder Judicial de Chile.

5. Participación de Chile en la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

6. Vínculo con otras instituciones nacionales

a) Informe sobre participación en Mesa Técnica de Pensiones de Alimentos.

b) Participación en la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal.

c) Espacio de articulación con el Ministerio Público y la Defensoría Penal Pública.

d) Participación en la Comisión para la Elaboración de Proposiciones Técnicas para el Seguimiento y Evaluación de los Casos de Violencia Intrafamiliar.

e) Participación en actividades de extensión.

e. Informe de gestión presupuestaria

1. Presupuesto operacional

Para el año 2021 fue originalmente asignado a esta Secretaría un presupuesto de $51.160.000 para gastos operacionales (subtítulo 22), lo cual consideraba una rebaja respecto del presupuesto entregado en el año 2020, por el monto de $9.840.000.

2. Presupuesto iniciativas

El Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial aprobó a esta Secretaría el desarrollo de tres iniciativas (subtítulo 22) por un monto total de $70.000.000. Debido a que la ejecución de los proyectos se realizó a través del sistema de compras públicas el monto finalmente adjudicado para la ejecución de las tres iniciativas correspondió a $ 59.500.000, equivalente al 85% del presupuesto asignado.

3. Gestión de productos

Durante el presente año no se ha podido efectuar la distribución del material elaborado por esta Secretaría, debido a la modalidad de teletrabajo por la pandemia en el que se encuentra la gran mayoría del Poder Judicial.

5. COORDINACIÓN NACIONAL DE CAUSAS SOBRE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS[8]

Por resolución de Pleno, de fecha 4 de mayo de 2018 (AD 570-2018), el Ministro Sr. Blanco fue designado como Coordinador Nacional de causas por violaciones a los Derechos Humanos ocurridos en Chile entre septiembre de 1973 y marzo de 1990. El ministro Sr. Blanco se mantuvo en sus funciones hasta el 12 de octubre de 2021 y, en su

[8] En el presente informe sólo se incluye un resumen de las acciones y actividades informadas por la Oficina de Derechos Humanos, con fecha 05 de enero de 2022.

reemplazo, el Pleno de la Corte Suprema, el 25 de octubre de 2021, designó al Ministro Sr. Carroza para continuar las labores y funciones de su predecesor.

Una vez asumido en su cargo, como primeras medidas, el Ministro Sr. Carroza dispuso imponerse sobre la orgánica y funciones de la Oficina de Coordinación de Causas de DDHH 73-90, entre las que se destaca como eje central el "agilizar los procedimientos pendiente y racionalizar su tramitación." Para ello, en este período, ha sostenido reuniones con todos los Ministros que actualmente tramitan causas de Derechos Humanos y sus colaboradores; los funcionarios de la propia Oficina de Coordinador de Causas, el Instituto Nacional de Derechos Humanos y varias organizaciones de familiares de las víctimas de los delitos cometidos durante la dictadura.

Cabe hacer presente que, el Pleno de la Excma. Corte Suprema, considerando un informe del Comité de Modernización de la Corte, dispuso con fecha 13 de mayo de 2019, fortalecer a los funcionarios que históricamente realizaban funciones estadísticas. Para ello, ordenó mantener a los dos funcionarios con que contaba la Coordinación, reasignar las funciones de un abogado de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema para que se desempeñara como jefe de la referida oficina y destinar preferentemente a profesionales de la mencionada Dirección para apoyos específicos. Posteriormente, por Resolución Exenta N°504 de fecha 4 de mayo de 2020 (AD 462-2020), se integró una nueva funcionaria licenciada en historia, como profesional de apoyo para el área de las ciencias sociales y administrativas.

Desde la aprobación de esta estructura, la Oficina de Coordinación funciona físicamente dentro de las instalaciones de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema. Sin embargo, con la declaración de estado de excepción constitucional, producto de la emergencia sanitaria, los funcionarios han estado en modalidad de trabajo telemática, es decir, trabajando desde sus hogares, hasta la fecha.

De acuerdo con la información proporcionada por la Oficina de Coordinación de Causas, las tareas se han realizado en virtud de los siguientes ejes de trabajo:

- Recopilación y sistematización de la reglamentación interna (Relatoría de Pleno, Presidencia Corte Suprema y Cortes de Apelaciones) referida a la Oficina de Coordinación y los Ministros Visitadores.

- Idear, construir y colaborar en la implementación de un sistema automático para recopilar la información de las causas, su estado procesal, los datos y las estadísticas, que se integre a la tramitación electrónica de las Cortes de Apelaciones y la Corte Suprema el que está siendo desarrollado por la CAPJ, con la asistencia directa de la Oficina.

- Definición y ejecución de un plan de poblamiento de datos de causas y capacitación a funcionarios.

- Recolección de información en todos los tribunales del país, por medio de sus respectivas Cortes de Apelaciones para que informen sobre causas de violaciones a los Derechos Humanos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990, independiente de su estado procesal.

- Recopilación, sistematización y actualización de datos sobre las causas de Derechos Humanos, y disponibilización de informes estadísticos permanentemente actualizados para responder a las solicitudes de transparencia pasiva.

En general, son tareas principales de la Oficina de Coordinación: recibir reportes elaborados por Ministros a cargo de causas de DDHH, sistematizar la información, actualizarla y hacer un seguimiento del estado de las causas en primera instancia, en las Cortes de Apelaciones y Corte Suprema. Mantener dicha información y compartirla con los interesados por medio de la confección de reportes cortos, estadísticos y/o informes.

En particular, la Oficina de Coordinación tradicionalmente realiza las siguientes tareas:

1. Análisis de Informes bimestrales remitidos por las Sras. Ministras y Sres. Ministros: Recibir, analizar y registrar los informes de los Ministros tramitadores evacuados cada dos meses, según lo dispuesto en el Acta 81-2010 de 01 de junio de 2021. Si se detectan inconsistencias, se envían oficios al Ministro o Ministra correspondiente pidiendo informe aclaratorio.

2. Análisis de Informes semanales de las Cortes de Apelaciones: Recibir, analizar y registrar los informes de las Cortes de Apelaciones evacuados todas las semanas, según lo dispuesto en los AD 1253-2019 de 03 de enero de 2021. Si se detectan inconsistencias, se envían oficios a Presidente de la I. Corte de Apelaciones respectiva solicitando informe.

3. Análisis de Informes mensuales de las Cortes de Apelaciones: Recibir, analizar y registrar los informes de las Cortes de Apelaciones evacuados una vez al mes, según lo instruido. Si se detectan inconsistencias, se oficia al Presidente de la I. Corte de Apelaciones respectiva solicitando informe.

4. En cuanto a resoluciones de primera instancia: Recibir y registrar las resoluciones enviadas por los Ministros tramitadores, en cuanto las dictan.

5. Bases de Datos. Mientras se realiza el poblamiento total del sistema de tramitación, registro y estadísticas SITDH, se registra toda información relativa a tramitación de

causas sobre graves violaciones a los Derechos Humanos, en las bases de datos que mantiene la Oficina en planillas Excel creadas para cada propósito.

A continuación, se detallan las acciones y/o actividades realizadas por la Oficina de Derechos Humanos, durante el año 2021:

a. Registro de informes y estadísticas internas

1. Hasta el 29 de diciembre de 2021, desde la Oficina de Coordinación de Causas 73-90, se han confeccionado y remitido un total de 190 oficios a terceros.

2. 80 informes relativos a Causas de DD.HH. en respuesta a solicitudes de diferentes estamentos del Poder Judicial. Trece a solicitud de la Presidencia de la Excma. Corte y diecisiete en respuesta a requerimientos propios del Ministro Coordinador Nacional.

3. 12 informes en relación con estados de causas en respuesta a requerimientos de Ministros Corte de Apelaciones.

4. Respecto de terceros, se han analizado datos y despachado cuatro informes a solicitud de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema; dos por requerimientos de doña Cath Collins, Directora Observatorio UDP; uno a solicitud de DDI de la CAPJ; uno en respuesta a solicitud de un abogado externo y, hasta ahora, doce informes en respuesta a distintas solicitudes del INDH, el Servicio Médico Legal, el Servicio de Registro Civil e Identificaciones; Londres 38 espacio de memorias; AFDD y E Paine, AFDD Los Ángeles; Sra. Jimena Erazo, Ministerio de Relaciones Exteriores; la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos de la Corte Suprema; la Secretaria de la Presidencia de la Excelentísima Corte y el Secretario de la Excma. Corte.

5. También, durante este año se realizaron gestiones para colaborar activamente con los relatores de la Segunda Sala de la Corte Suprema. Como consecuencia de este acercamiento, hasta diciembre de 2021, se han respondido 25 solicitudes de distintos relatores de la Segunda Sala; principalmente, relativas al envío de copias de sentencias para facilitar el acceso y agilizar el estudio y vista de los recursos.

b. Acciones de vinculación con el medio.

El año 2021 se inició con el requerimiento de reuniones de varias asociaciones de víctimas motivadas, principalmente, por el sentido de urgencia que tiene el juzgamiento de este tipo de procesos. También se recibieron comunicaciones escritas y a todas ellas se dio respuesta. A modo de balance, se atendieron las solicitudes de Londres 38, AFDD Paine, AFEP Calama y se respondieron requerimientos escritos de la Presidenta de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Los Ángeles. Un aspecto que

se hizo presente por algunas de las organizaciones, fue la dedicación exclusiva con que se dotó en 2021 a algunos de los Ministros y Ministras que tramitan este tipo de causas, en el AD 849-2020.

Asimismo, desde que asume el Ministro Sr. Carroza, se procedió a programar reuniones con cada una de las Ministras y Ministros que tramitan causas de Derechos Humanos en todas las jurisdicciones del país. Lo propio se realizó con todos los funcionarios que colaboran con la tramitación de causas de Derechos Humanos.

Al mismo tiempo, el Sr. Carroza dispuso reuniones con las autoridades policiales de Carabineros y la Policía de Investigaciones de Chile que colaboran con la tramitación de las causas y recibió en audiencia a varias asociaciones de víctimas de violaciones a los Derechos Humanos y al Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Por último, la Oficina de Coordinación de Causas de Derechos, participó activamente en otras actividades, tales como:

1. Suscripción del Protocolo de acción para instituciones públicas que auxilian a la justicia en la búsqueda e identificación de víctimas de desaparición forzada, ocurridas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990. Nuevas funciones de la Coordinación.

2. Capacitaciones internas en el uso del buscador de jurisprudencia del CENDOC de la Biblioteca de la Corte Suprema.

3. Capacitación del Servicio Médico Legal para aplicación del Protocolo de Estambul, dirigida a actuarios de causas de DDHH 73-90.

4. Comisión de mejoras al Sistema de Tramitación, Registro y Estadística (SITDH).

En relación con los proyectos estratégicos de la Coordinación Nacional de Causas, se realizaron las siguientes acciones:

a. Propuestas de reasignación de Ministros para una distribución equitativa de los procesos.

El Tribunal Pleno de la Excma. Corte Suprema en los AD 849-2020 de 11 de enero de 2021 dispuso una serie de medidas con la finalidad de distribuir equitativamente la carga de trabajo que implica la instrucción y fallo de las causas seguidas por violaciones a los Derechos Humanos ocurridas en Chile entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990, entre ellas, la designación de nuevos ministros tramitadores. El anterior Ministro Coordinador de causas sobre violaciones a los Derechos Humanos Sr. Ricardo Blanco, fue comisionado para proponer la distribución de procesos entre los nuevos

ministros, lo que se concretó mediante Oficio DDHH N° 18-2021 de 16 de febrero de 2021.

b. Sistema de tramitación, registro y estadístico de causas. SITDH.

El sistema pretende actualizar la forma de tramitación con los avances que ha experimentado la tecnología en las demás competencias. Para tal efecto el Consejo Superior de la CAPJ, dispuso invertir en un sistema de tramitación que facilite, a los actuarios y Ministros tramitadores, el registro de las actuaciones que se llevan a efecto en las distintas investigaciones que pueda interconectarse con las Cortes de Apelaciones y Corte Suprema.

El sistema se encuentra en su primera fase entregado a todos los usuarios y ha comenzado a utilizarse desde este 2021, en modalidad de plan producción.

No obstante, el sistema no ofrecerá todas sus funcionalidades sino hasta que se cuente con toda la información como resultado de su plan de poblamiento, lo que está en proceso de desarrollo.

El sistema informático también constituye un avance para la gestión de la información de las causas, por cuanto permitirá definir y generar reportes con los datos de los expedientes sin necesidad de revisarlos físicamente uno a uno, ni esperar suministros de antecedentes que deben ser construidos en forma manual por los funcionarios de los Ministros y despachada bimestralmente.

Esta funcionalidad innova en la forma en que los Ministros tramitadores, en un futuro cercano, informarán a la Oficina de Coordinación sobre los avances de sus respectivas causas, todo lo cual permitirá contar con datos actualizados y en línea.

c. Programa para completar información faltante en las bases de datos de la Coordinación.

En relación a los datos y estado de las causas, a propuesta del Ministro Coordinador Nacional Sr. Blanco, en los AD 1253-2019, el Pleno de la Excma. Corte Suprema dispuso una serie de medidas para agilizar la tramitación de causas sobre vulneraciones a los Derechos Humanos en las Cortes de Apelaciones y Corte Suprema y la Oficina de Coordinación ofició a las Cortes para hacer seguimiento de lo resuelto.

En la referida resolución del Pleno, se estableció una nueva potestad para la Oficina de Coordinación, disponiendo que la observancia de las nuevas instrucciones deba ser controlada por el Ministro Coordinador de causas sobre graves violaciones a los Derechos Humanos y las dificultades que se constaten en su cumplimiento, informadas al Tribunal Pleno de la Corte Suprema.

d. Plan de Digitalización de Causas de DDHH

Desde abril de 2020, el Departamento de Desarrollo Institucional de la CAPJ ha implementado, con la colaboración de la Oficina de Coordinación de Derechos Humanos, un plan para la digitalización de causas de Derechos Humanos, con la finalidad de contar con todos los expedientes de causas de Derechos Humanos en formato digital.

Los fondos necesarios fueron provistos por el Consejo Superior de la CAPJ específicamente para digitalizar las causas de las jurisdicciones de La Serena, Valparaíso, San Miguel, Talca, Concepción y Temuco, quedando pendiente, únicamente, la jurisdicción de Santiago.

En definitiva, el proceso de digitalización de causas por violaciones a los DD.HH. se está realizando en las jurisdicciones de regiones e incluso algunas ya han terminado el proceso; en tanto en otras se encuentran en pleno trabajo de digitalización y, finalmente, en otras aún no ha comenzado, como consecuencia de las medidas sanitarias por el Covid 19.

En paralelo, y en un trabajo conjunto con el Departamento de Informática de la CAPJ, se está disponiendo de un espacio en la nube informática del Poder Judicial para que cada Ministro, que tramita causas de Derechos Humanos, tenga acceso a sus expedientes digitalizados de forma rápida y eficiente, enlazado con el nuevo Sistema de Tramitación de Causas (SITDH).

e. Nuevo instructivo para comisiones de servicio de funcionarios que dan apoyo a los Ministros encargados de causas sobre DDHH. AD 849-2020

El AD 849-2019, dispuso el 29 de diciembre de 2020, una nueva función de orden administrativo a la Coordinación de Causas de Derechos Humanos.

Toda renovación de comisión de servicio o contrata que sea necesaria para el adecuado funcionamiento de los tribunales formados por los Ministros que tramitan causas de Derechos Humanos, así como toda nueva comisión de servicio o contrata para servir en dicho tribunales, deberá ser solicitada por intermedio del Ministro Coordinador Nacional.

f. Nuevo instructivo para el otorgamiento de dedicaciones exclusivas para el año 2022. AD 849-2020

En un sentido similar, con miras a promover la continuidad de la prestación de los servicios judiciales y teniendo en consideración lo dispuesto el AD 849-2020 con fecha 29 de diciembre de 2020, asignó otra nueva tarea al Ministro Coordinador Nacional. En su

mérito, se dispuso un nuevo instructivo para que toda solicitud de dedicación exclusiva de los Ministros/as tramitadores de causas por graves violaciones a los Derechos Humanos, fueran efectuadas por su intermedio y, con su opinión, incorporada en un solo informe, fuera conocido y resuelto por el Tribunal Pleno de la Excma. Corte Suprema.

g. Traspaso de causas. Ministros relevados.

Para regularizar la situación de las causas ya falladas y asignadas a los Ministros Hernán Crisosto Greisse, Alejandro Madrid Crohare y Miguel Vázquez Plaza de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago, el Ministro Coordinador Nacional Sr. Carroza propuso, en los AD 739-2010, en lo que respecta a los procesos que eran sustanciados por dichos ministros, reasignar sus causas a los ministros señora Paola Plaza González y señor Guillermo De La Barra Dünner, divididos en iguales partes las causas ya ejecutoriadas, y por turnos aquellas que vayan quedando en ese estado, para que asuman su cumplimiento. El tribunal Pleno accedió a tal propuesta, por lo que los Sres. Hernán Crisosto Greisse, Alejandro Madrid Crohare y Miguel Vázquez Plaza, han quedado relevados de la tramitación de sus respectivas causas, condensándose la tramitación de las causas en los Sres. De La Barra y Sra. Plaza.

h. Mesa intersectorial de Instituciones Públicas que auxilian a la Justicia en la búsqueda e Identificación de víctimas de desaparición forzada ocurridas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990.

Una de las primeras medidas adoptadas por el Ministro Coordinador Nacional Sr. Carroza, al asumir sus funciones, fue disponer que la Oficina de Coordinación asumiera un rol activo como Secretaría Técnica de la Mesa Intersectorial de Instituciones Públicas que auxilian a la Justicia en la búsqueda e Identificación de víctimas de desaparición forzada ocurridas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990.

Con fecha 26 de noviembre de 2021, la referida mesa fue reinaugurada con la participación presencial de los representantes de las instituciones que auxilian a la Justicia en la búsqueda e Identificación de víctimas de desaparición forzada, en el Salón de Acuerdos del Pleno de la Excma. Corte Suprema y presidida por el Ministro de la Excma. Corte Suprema don Mario Carroza Espinosa.

i. Informe a Director de DDHH del Ministerio de RREE para dar respuesta al borrador preliminar del Informe de la CIDH sobre Situación de DDHH en Chile

A requerimiento de la Presidencia de la Excma. Corte, la Oficina de Coordinación de causas 73-90, dio respuesta al Oficio N°4597 del Director de DDHH del Ministerio de Relaciones Exteriores Sr. Jaime Chomalí Garib, sobre procesos relativos a violaciones a

los DDHH cometidos en dictadura y avances en la administración de justicia, para la confección del borrador preliminar del informe de la CIDH sobre la situación de DDHH en Chile 2021.

6. COMITÉ DE RIESGOS PSICOSOCIALES[9]

El Comité Nacional de Riesgos Psicosociales del Poder Judicial fue creado durante el año 2015 y es presidido desde el año 2019 por la Ministra de la Excma. Corte Suprema, Sra. Ángela Vivanco. El referido Comité es responsable de la difusión y promoción del Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Poder Judicial, instruido por la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) y el Ministerio de Salud (MINSAL), así como también de la implementación de planes y programas de prevención y mejora del ambiente laboral y de disminución de los riesgos psicosociales en los distintos tribunales y unidades judiciales de país.

Además del Comité Nacional, en el año 2016 se crearon 17 Comités Jurisdiccionales (presididos por un Ministro de cada Corte de Apelaciones), 1 Comité de la Excma. Corte Suprema y 1 Comité de la CAPJ Central (año 2017) y 498 Comités Locales en cada unidad judicial del país (año 2018), los cuales son responsables de hacer seguimiento del Protocolo de Vigilancia y las estrategias de mejora relacionadas con sus jurisdicciones.

Durante el año 2021, el Comité Nacional de Riesgos Psicosociales, abocó su trabajo principalmente en 3 líneas de acción:

a) Gestión e implementación del Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en cada unidad del Poder Judicial. Entre otras acciones, se destacan las siguientes: i) Elaboración de Procedimientos de prescripción y verificación medidas ISTAS; ii) Elaboración de Procedimiento de verificación de medida prescrita por patología calificada como enfermedad profesional de salud mental (EPSM); iii) Elaboración video de sensibilización del Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales para uso de todos los Comités Jurisdiccionales y locales del PJUD, a modo de inducción; iv) Actualización Plataforma de Gestión de Riesgos Psicosociales según modificaciones del método SUSESO ISTAS 21; v) Capacitación a las Secretarías Técnicas de Comités

[9] En el presente informe sólo se incluye un resumen de las acciones y actividades informadas por el Comité de Riesgos Psicosocial.

Jurisdiccionales respecto a las principales modificaciones en el método SUSESO ISTAS 21 y su implementación en el Poder Judicial.

b) Apoyo Psicológico en tiempos de pandemia y teletrabajo: i) Folleto de difusión de las acciones disponibles para apoyar a los funcionarios/as del Poder Judicial en contexto de pandemia, teletrabajo y retorno gradual a la presencialidad; ii) Realización de 35 talleres de apoyo emocional en contexto de crisis, solicitados voluntariamente por tribunales, entre otras actividades.

c) Estrategias globales para el cuidado del clima laboral: i) Elaboración de la tercera versión de la Política de Clima Laboral y Procedimiento de denuncias ante acoso laboral para el Poder Judicial; ii) Elaboración de propuesta de difusión de la Política de Clima Laboral; iii) Inicio de implementación de programa mediación laboral con metodología coaching grupal para tribunales y unidades judiciales del país; iv) Elaboración folleto Procedimiento de ingreso y calificación de enfermedades profesionales de salud mental por la ACHS; entre otras.

7. COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Comisión de Transparencia y Acceso a la información del Poder Judicial, creada el 30 de octubre de 2008 por auto acordado, contenido en Acta N° 253-2008, tiene entre sus funciones responder solicitudes de acceso a la información, con una política de amplia difusión, conforme a lo establecido en la Constitución Política de la Republica, Código Orgánico de Tribunales y la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se encarga de resolver los casos de personas que habiendo sido parte en una causa judicial solicitan que ésta deje de ser visible en el portal institucional, pues la información publicada, a su parecer, les provoca perjuicio.

Integran esta Comisión los Señores los ministros de la Corte Suprema don Haroldo Brito Cruz – quien la preside- y don Leopoldo Llanos Sagristá, y el ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel don Roberto Contreras Olivares; el señor Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial don Ricardo Guzmán Sanza y el Director de la Academia Judicial, don Juan Enrique Vargas Viancos.

Durante 2021 la Comisión no sesionó. En el mismo periodo, las solicitudes de acceso a la información dirigidas al Poder Judicial, por los diversos canales previstos al efecto, alcanzaron 3.678, registrándose un aumento en relación al 2020 que recibió 2.353 solicitudes[10].

Las mencionadas peticiones se formularon a través del Portal Transparencia Chile; el correo electrónico: transparencia@pjud.cl; derivaciones hechas –entre otros- desde el Ministerio Secretaria General de la Presidencia, Ministerio de Justicia, Ministerio Público, la Presidencia de la Corte Suprema; y también presencialmente.

En su mayoría estas versaron sobre materias respecto de las cuales la Comisión tiene criterios definidos y, por lo tanto, pudieron despacharse desde su Secretaria Técnica (Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial).Las restantes fueron resueltas por la Comisión y algunas por su Presidente, quien además, ponderó y aprobó las respuestas de la Secretaria que le fueron consultadas.

En relación al ocultamiento de registro de causas, desde el 2012, la Comisión de Transparencia aplica sistemáticamente criterios únicos para resolver las solicitudes de ocultamiento del registro de causas desde el portal web institucional, de acuerdo Acta 72-2009. En el 2021, la comisión recepcionó 459 solicitudes de esta naturaleza.

Por otro lado, cabe hacer presente que el Poder Judicial, se incorporó al Portal de Transparencia Chile, desde su creación en 2013 y por su conducto, durante 2021, recibieron 2.735 solicitudes de información, principalmente, de orden estadístico.

Por último, en 2021, en transparencia@pjud.cl, se recibieron 325 solicitudes; entre otras, de orden estadístico y sobre ocultamiento de registro de causas. Por la vía de derivaciones, en 2021, ingresaron 162 solicitudes.

Es todo cuanto puedo informar a S.S. Excelentísima

Haroldo Brito Cruz
Presidente
Comité de Comunicaciones

[10] Información proporcionada por la Secretaría Técnica de la Comisión de Transparencia